MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

095º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 23 de agosto de 2023 y siendo las 09:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Ausente el Sr. Concejal don Manuel González Abuter por encontrarse participando en la Escuela de Invierno 2023 "Treinta Años de la Asociación Municipal que une a Chile", en la ciudad de Puerto Varas (Decreto N° 1.744).

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal Sra. Daisy Sanhueza Fuentes, la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo Tapia, y el Director de Salud don Claudio Melo Pérez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. APROBACIÓN ACTA.
   SESIÓN 094
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES
5. POSTULACIÓN A PEQUEÑAS LOCALIDADES.
6. COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO ADQUISICIÓN RODILLO COMPACTADOR.
7. CONVENIO PROGRAMA HABITABILIDAD 2023.
8. CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA COVID-19.
9. PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 094 de fecha 09 de agosto de 2023, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

No hay.

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) En primer lugar destaca el acto realizado el día 20 de agosto, como también Tertulia que se llevó a cabo el día sábado 19, la gran participación ciudadana, a pesar de la lluvia, tanto de la comunidad Canterana como alrededores.
En cuanto a la Tertulia, fue una actividad con bastante concurrencia de vecinos y estudiantes, cree se debería patentar y ser parte del mes de O'Higgins, hace mención también que el Concejo pudo realizar 2 sesiones, la idea era tener las tres sesiones en Las Canteras, pero por problemas técnicos no pudo ser, considerando la obligatoriedad de trasmitir la sesiones.
Agradecer a través del Concejo la presencia del historiógrafo don Raúl Dinator Moreno y el presidente Nacional del Instituto O'Higiniano don Lorenzo Çaglevic Bakovic. Solicita tomar un acuerdo para enviar una nota en agradecimiento al presidente nacional, por estar presente en las actividades del 20 agosto, priorizando su asistencia a Las Canteras.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda enviar carta de agradecimientos al historiógrafo don Raúl Dinator Moreno y al presidente Nacional del Instituto O'Higiniano don Lorenzo Çaglevic Bakovic, por su presencia en las actividades del 20 agosto en Las Canteras.

Acuerdo Nº 435/2023

Otro acuerdo que solicita es enviar una nota de agradecimiento y reconocimiento por tan brillante participación de los alumnos de la Escuela Erminda Gómez de Polic, del sector de Peralillo, a sus profesoras, asistentes y apoderados que se preocuparon de la indumentaria de los niños.
Quizás se les pueda hacer una visita y compartir un desayuno con los alumnos; que esté presente también la profesora Ruth Opazo, profesora Clotilde Urrutia, asistente y apoderados. No es primera vez que se destacan en un acto como éste. Propone pueda ser en el mes de septiembre, lo que es aceptado por los integrantes del Concejo.

Sra. Pamela Vial, propone que cuando se vaya a visitar a los alumnos se les pueda llevar un presente.
Destaca también el profesionalismo de la profesora Ruth Opazo, ya está fuera de las aulas pero sigue siendo un aporte, es un muy buen elemento como para considerar la creación de un taller de teatro y donde ella pueda ser un apoyo.

Sr. Alcalde, agrega que es una profesora con una gran vocación y será considerado lo que propone la Concejala Pamela Vial, a través del Departamento de Educación.

Sr. Pérez, sugiere se considere un reconocimiento a la Orquesta Juvenil.

Sr. Alcalde, propone que para el aniversario de la comuna se le pueda hacer un reconocimiento a la orquesta y consulta el parecer a los integrantes del Concejo, le parece muy bien hacer un reconocimiento, los seres humanos necesitan eso, hacer sentir que lo que se está haciendo se hace bien.
Recuerda que partió desde este Concejo que se incluyera en las actividades la presencia de la orquesta y esta es la primera actuación.

b) De acuerdo a la visita que se tuvo con el Gobernador el día lunes, se firmó un convenio de mejoramiento de captación de agua en el sector de la Posta de Cañicura, esta visita apuntaba también en estar en terreno para constatar lo que estaba ocurriendo con la emergencia, pasó por sector Bajo Duqueco.

En la reunión de firma de convenio, donde estuvo presente el Consejo, su compromiso y de los Consejeros fue apoyar cuatro proyectos que están admisibles con su RS: adquisición de dos camionetas municipales, un taxibus para actividades municipales, un camión tolva para este tipo de emergencia y un tercer proyecto de seguridad ciudadana que se comprometió el Gobierno Regional a financiarlo durante las próximas semanas, su compromiso fue presentarlo para que pueda ser aprobado.

c) Con fecha 16 de agosto se postuló un rodillo compactador Mediante Ord. Nº 418, se queda a la espera se recomiende técnicamente.
Agrega que se tiene la recomendación técnica del camión tolva por $ 82.890.000.- y existe el compromiso, tal como mencionó anteriormente, de parte del Gobernador a financiar estas iniciativas.

d) Existe una preocupación y principalmente del Concejal Luis Pérez, respecto a lo que está sucediendo con las salas cunas, solicitó informe al Director Comunal de Educación, quien envía lo siguiente: Informe Postulación Fondo Apoyo a Subtítulo 33 JUNJI, con fecha 4 de agosto se realizó postulación a línea de financiamiento "Contratación de profesionales para el desarrollo de proyectos", a fin de contratar profesional arquitecto para la elaboración de los nuevos proyectos de conservación de las salas cunas "Espumita" y "Manitos Mágicas", por un total de $ 10.000.000.- , lo que fue aprobado por la comisión técnica revisadora, compuesta por profesionales de la Oficina Nacional de Transferencia de Capital JUNJI. Fueron reajustados los montos para la ejecución de las obras, quedando para Manitos Mágicas $ 346.477.021.- y para Espumita $ 226.294.154.-
Para el año 2024, durante la ejecución de las obras, necesariamente se debe mantener el plan de funcionamiento aprobado por la JUNJI en los establecimientos provisorios, en los cuales se encuentran funcionando actualmente.

e) Con fecha 17 de agosto del 2023, mediante Decreto Alcaldicio Nº 1.769 se aprueba contrato y designa ITO proyecto "REPOSICIÓN PLAZA POBLACIÓN SAN LORENCITO, COMUNA QUILLECO" según los antecedentes que rigen el Llamado a Licitación Pública ID Nº3652-12-LP23, celebrado entre la Empresa CHRISTIAN MARCEL HAZBÚN REWC, RUT 12.746.138-4 y la Municipalidad de Quilleco.
El ITO asignado para la ejecución del proyecto es la Funcionaria Municipal NORMA FIERRO PALMA, la que será responsable de inspeccionar la correcta ejecución de los trabajos y evacuar el o los informes que acredite la recepción de los trabajos contemplados en las respectivas Bases de Licitación, por un monto de $74.488.050.- impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 80 días corridos. Documento se enviará vía correo electrónico.

f) Con fecha 22 de agosto del 2023 se envío oficio a la Delegada Presidencial Provincial, Sra. Paulina Purrán Purrán al cual procede a dar lectura y tiene relación a pandereta instalada en calle Camilo Henríquez, localidad de Las Canteras, donde vive la vecina Bernardita Correa Zúñiga. Mediante ese documento solicita intervención legal para el retiro de dicha pandereta y habilitar el libre tránsito, por ser la calle un bien nacional de uso público. Documento que serán remitidos a los retrospectivos correos electrónicos de los integrantes del Concejo.

g) Con fecha 16 de agosto de 2023, se aprueba Contrato para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICAS VIALES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLECO", según los antecedentes que rigen el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-11-LP23, celebrado entre la Empresa contratista JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, RUT N.º l2.009.274-K y la Municipalidad de Quilleco, por un monto de $79.310.049 impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 30 días corridos.

Se designa ITO a la Funcionaria Daniela Melo Espiñeira quien será responsable de inspeccionar la correcta ejecución de los trabajos y evacuar el informe que acredite la recepción de los trabajos contemplados en las respectivas bases de licitación. Documento será enviado vía correo electrónico.

h) Quiere clarificar algo que se cementó en la sesión pasada respecto del contrato que mantenía el abogado con la Municipalidad de Quilleco, durante la administración anterior, en esa oportunidad se dijo que tenía dos contratos 22 horas a Contrata y 22 a Honorario, ante la duda solicitó información y se pudo comprobar que mantenía contrato desde el año 2017 al 2021 a Honorarios.

   Se produce un diálogo, y se aclara que no se referían al contrato del abogado Mario Hidalgo, que siempre tuvo contrato a honorarios, si no que a don Juan Sanhueza que tenía dos, Contrata y honorarios. Hubo un mal entendido, Sr. Alcalde revisará audio para salir de duda.

   Sr. Veloso, aclara que tampoco se ha cuestionado a la abogada Michelle Villagrán, sino que el perfil del cargo no fue presentado ante al Concejo para ser contratada.

i) Comunica la contratación a Contrata por 22 horas del nuevo Asesor Jurídico, don Ociel Rubilar Vallejos, él estuvo anteriormente en la comuna, prestando servicios en la Corporación Judicial. Le solicitará que se presente ante el Concejo en la próxima sesión.

j) Se declaró desierta licitación pública Construcción Saneamiento Sanitario Población San Lorencito, debido que las ofertas presentadas son inadmisibles por no cumplir con las condiciones establecidas en las bases de licitación.

   La **Directora de SECPLAN** entrega detalles de las empresas que postularon y quedaron fuera de bases, además la oferta presentada era por un monto mayor.
   En las nuevas bases se considerará la unión temporal de proveedores, eso está permitido en Mercado Público, se había dejado fuera en las bases anteriormente a sugerencia del Director de Control. Para esto se haría una nueva licitación y un primer llamado.

k) Respecto al APR de La Meseta, como es sabido está el proyecto aprobado, se construyó el pozo, también se solicitó aumento de recursos, doscientos cuarenta y tantos millones de pesos . Ayer sostuvo reunión con don Jaime Hermosilla y su hijo que es arquitecto, fue una reunión amena, le dio a conocer sobre el proceso del proyecto, ellos no tienen problemas en que el pozo construido quede en el lugar, lo que si sugerían es que se construyera la caseta y la torre en otro terreno, lo que no es viable porque el presupuestado diseñado para hacerlo es en ese terreno. Don Jaime Hermosilla hijo le pidió que le enviara las especificaciones técnicas para conocer el proyecto. No tendrían problema en firmar un comodato. Se está a la espera de la revisión que harán del proyecto, le comunicarán para tener una segunda reunión para tomar algún acuerdo. En relación a la sede no tienen ningún inconveniente en que los vecinos la sigan utilizando, sólo con una prohibición, que no hagan fiestas con ventas de bebidas alcohólicas, sí que sea utilizada para reuniones y convivencias de los socios, no habría problema. Esto se lo comunicó al presidente de la Junta de Vecinos de La Meseta, don César García.

l) **Sr. Secretario Municipal,** informa que el Concejal Manuel González se encuentra con cometido, está participando en Escuela de Invierno en Puerto Varas.

m) Sr. Alcalde como último punto entrega informe emitido por oficina de SECPLAN, respecto al APR de Villa Alegre, se realizó visita en terreno el día 25 de mayo del 2023:

- Cierre Perimetral no cumple con sus funciones pues el nivel de la malla bizcocho está a 20 cm sobre el nivel del terreno por lo que los niños perros y gatos entran al recinto.
- En el sistema hidráulico se observó que hay una fuga de agua en piezas especiales de interconexión del pozo profundo, específicamente en la válvula de retención BB y en la válvula ventosa BB ambas de 50 mm.
- En sistema eléctrico se puede observar que la batería eléctrica del generador ha perdido vida útil generando inoperancia de este.

Con fecha 30 de junio del 2023 se presenta propuesta al Alcalde que instruya elaborar modificación presupuestaria para ser presentada al Concejo Municipal el día 5 de julio, esa misma fecha se presentó y fue aprobada por el Concejo.
Se solicitó elaborar bases y llamar a licitación, lo que está en proceso. Documento será enviado vía correo electrónico.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- POSTULACIÓN A PEQUEÑAS LOCALIDADES.

Sr. Alcalde, solicita la participación de la Directora de SECPLAN, para que se refiera a esta materia.

Srta. Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN, junto con saludar al Concejo señala que para el correcto desarrollo y ejecución del programa pequeñas localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, postulado en los años 2021, 2022 y actualmente. En el caso de resultar seleccionada la localidad propuesta en este caso "Las Canteras" de Quilleco, la Municipalidad se debe comprometer a los siguientes puntos:

- Brindar un espacio físico acondicionado para el correcto funcionamiento de los profesionales del Programa.
- Asegurar la disponibilidad de transporte para los profesionales cuando lo requieran para dar cumplimiento a las distintas actividades que contemple el Programa.
- Apoyo logístico de la Secplan y demás departamentos que componen el municipio para labores técnico/social de los profesionales en caso de ser requerido.

Este es un requisito indispensable para la aprobación de la admisibilidad por parte del MINVU la aprobación del Concejo Municipal.

En relación al proyecto las Propuestas de Inversión son las siguientes:

1. Mejoramiento Recinto Histórico El Castaño: Diseño del espacio público que permita una mejor visualización, accesibilidad y la posibilidad de realizar actividades asociadas al turismo patrimonial.
2. Casa Museo O'Higgins: Proyecto detonante que busca consolidar el área histórica a nivel nacional y mostrar los primeros pasos de Bernardo O'Higgins en la Independencia.
3. Mejoramiento de Centro Artesanal y Productivo Alto Canteras: Remodelar la infraestructura y reorganizar los locales para optimizar el funcionamiento y dar mejor visibilidad a los comerciantes, además del entorno y su unión con el espacio cívico Las Canteras.

4. Espacio cívico Las Canteras: Articulación y comunicación entre los servicios que se presentan en la localidad como lo son: Centro Alto Canteras, Delegación municipal, Gimnasio Las Canteras, Salón Multiuso, CESFAM y Liceo, ofreciendo un espacio público de calidad para sus habitantes en su día a día.
5. Centro artístico y cultural EX PEM: Rehabilitación y puesta en valor de la infraestructura que formó parte de la PEM dándole un programa que permita a sus habitantes practicar diversas actividades, cursos y talleres.
6. Mejoramiento club de rayuela y su entorno: Mejoramiento de las canchas y la infraestructura que conforma al club beneficiando su entorno y la visibilidad de un deporte tradicional.
7. Mejoramiento espacios públicos existentes brindándole una significación histórica: Se busca mejorar todos los espacios públicos presentes en la localidad, teniendo líneas de diseño similares que pongan énfasis en enseñar a sus habitantes de la historia que les pertenece.
8. Proyecto Parque Comunal Las Canteras: Parque que busca generar un pulmón verde nativo que brinde áreas de esparcimiento, senderos, equipamientos deportivos, culturales y comerciales de menor escala; y que además contenga a los proyectos del Centro Artístico y Cultural Ex PEM, el Recinto Histórico El Castaño, la Casa Museo de O'Higgins y la Cancha del Club Unión Canteras.
9. Reposición de veredas: Brindar a la localidad de veredas accesibles que permitan la correcta circulación de todos sus habitantes.
10. Señalética de lugares: Instalar señaléticas de lugares turísticos y espacios relevantes en la localidad.
11. Iluminación solar LED, para entregar de manera sustentable una correcta iluminación a los vecinos.

Terminada la presentación por parte de la Directora de SECPLAN el **Sr. Alcalde**, somete a aprobación.

En el marco del llamado a formulación de propuestas para la Ejecución del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y en el caso de resultar seleccionada la localidad de Canteras, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda comprometerse a:

- **Brindar un espacio físico acondicionado para el correcto funcionamiento de los profesionales del Programa.**
- **Asegurar la disponibilidad de transporte para los profesionales cuando lo requieran para dar cumplimiento a las distintas actividades que contemple el Programa.**
- **Apoyo logístico de la Secplan y demás departamentos que componen el municipio para labores técnico/social de los profesionales en caso de ser requerido.**

Acuerdo Nº 436/2023

6.- COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO ADQUISICIÓN RODILLO COMPACTADOR.

Sr. Alcalde, solicita la participación de la Directora de SECPLAN, para que se refiera a esta materia.

Srta. Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN, junto con saludar al Concejo señala que en atención a este proyecto, por tiempo se tuvo que subir la postulación del equipo, antes de presentar al Concejo los costos de Operación y Mantención, espera contar con la comprensión, pero todo fue por factor tiempo.

Esta solicitud es un requisito indispensable para complementar antecedentes del proyecto postulado a F.N.D.R.

Los costos de mantención y operación total del proyecto una vez que éste se ejecute se estiman por un total de $11.440.000.- por año.
El proyecto busca la adquisición de maquinaria del tipo rodillo compactador con la finalidad de prolongar la mantención y la reparación de los caminos rurales que unen a la comuna, una maquinaria de este tipo permitirá que la gestión municipal sea más amplia y pueda llegar a todas las familias de la comuna, especialmente las que pertenecen a los sectores rurales.

En relación a la alternativa seleccionada en este caso se puede observar que la oferta N°3 tiene los menores costos ya sea de adquisición como también de mantención, lo que en consecuencia genera que es la opción más viable económicamente para la adquisición de la maquinaria señalada.

OFERTA 3 RODILLO JCB (DERCO) $97.373.606

Destaca que no fue contemplado el traslado del Rodillo compactador, dado que tanto ese equipo, como la Motoniveladora y Retroexcavadora tienen la autonomía para poder recorrer pequeñas distancias, como para el perfilamiento de caminos, de la comunidad, se podría trasladar sin ningún problema, tiene un estanque de 200 litros, si se necesitara trasladar grandes distancias, habría que contratar un camión cama baja, lo que es muy difícil que sea necesario.

Sr. Veloso, pide la palabra, dice discrepar con lo que ha dicho la Srta. Yomara, si no se tiene la cama baja para el traslado del rodillo, se va a tener un elefante blanco en el Municipio, no se imagina ver el equipo saliendo de la Municipalidad haciendo un recorrido por las calles de cemento de Quilleco.

Sr. Alcalde, concuerda con lo expresado por el Concejal Veloso, pero la idea es adquirir el equipo y desde ya elaborar el proyecto para el traslado. Teniendo aprobado el rodillo, inmediatamente se postula al equipamiento que se necesita para el traslado.

Sr. Veloso, recuerda haber dicho que era necesario cuando se mencionó la adquisición del rodillo, reafirma su opinión diciendo que él habría postulado la cama baja primero, su argumento es que siendo mecánico automotriz, puede decir que gran parte del deterioro que sufre la maquinaria existente en el Municipio es debido a los traslados.

Sr. Alcalde, coincide plenamente con lo expresado por don Claudio Veloso, quizás una empresa privada que presta servicios tenga que contar con la cama baja primero o comprar ambos equipos, en el Municipio es distinto por factor recursos, se debe hacer las cosas como lo indica la normativa. Pide a la Srta. Yomara Carrillo explique al respecto.

Directora SECPLAN, Srta Yomara Carrillo, dice desconocer el valor de un camión cama baja, lo primero que se debe entender es que se tiene que elaborar una ficha con el perfil del proyecto, se hace una evaluación socioeconómica, ver la cantidad de habitantes de la comuna, lo que se llama rentabilidad social, pero es más económica que social, es eso lo que se evalúa en MIDESO, para poder postular al camión cama baja, mientras más vehículos se tanga para trasladar, más posibilidades tiene el proyecto de ser financiado, hay más posibilidades de rentabilidad. Al postular el proyecto se puede incluir en el perfil que al trasladar el rodillo se deterioría las calles de la comuna. Desconoce que sea viable postular en este momento y que sea aprobado, además desconoce el monto, hace mención que el financiamiento para la motoniveladora es complejo porque su costo es al rededor de trescientos millones de pesos, cree que un cama baja su costo es mucho más, reitera que no se maneja en esos valores.

Sr. Pérez, argumentado todo lo que se ha dicho, el valor del equipo es cerca de los docientos millones de pesos.
En cuanto a la rentabilidad social, la entiende, a lo que hay que apelar y la cantidad de maquinaria, pero existe un compromiso del Gobierno Regional en crear pequeñas vialidades dentro de los municipios, por lo tanto, se debe apelar a eso.

Se comenta en forma general y posteriormente el **Sr. Alcalde** somete aprobación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes acuerda aprobar el compromiso de proporcionar recursos financieros para los costos de operación y mantención del Proyecto "ADQUISICIÓN RODILLO COMPACTADOR, BIOBIO SE LEVANTA, COMUNA DE QUILLECO" según el siguiente desglose:

COSTOS DE OPERACIÓN:

Nº	ITEM	COSTO
1	Combustible	$ 960.000.-
2	Sueldo Conductor	$ 7.800.000.-
3	Seguro Obligatorio	$ 30.000.-
4	Permiso de Circulación	$ 50.000.-
5	Seguro contra todo daño	$ 1.200.000.-
Total		**$10.040.000.-**

COSTOS DE MANTENCIÓN

Nº	ITEM	COSTO
1	Mantenciones correctivas	$ 700.000.-
2	Mantenciones Preventivas	$ 700.000.-
Total		**$ 1.400.000.-**

Acuerdo Nº 437/2023

7.- CONVENIO PROGRAMA HABITABILIDAD 2023.

Sr. Alcalde, solicita la participación de la Directora del Departamento Social, Sra. Essem Abuter Riquelme, para que se refiera a este convenio.

Sra. Essem Abuter Riquelme, señala que ella es la encargada comunal, que la ejecución del convenio es en 10 meses y los recursos se destinan a los sueldos del equipo ejecutor un apoyo social y un apoyo técnico.
El Programa tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, en adelante también, "el Subsistema" o "SSyOO", a partir de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.

Los beneficiarios del programa serán las familias y/o personas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades.
No podrán beneficiarse del Programa aquellas familias y/o personas que hayan sido atendidas en versiones anteriores del programa.
Para la ejecución del presente convenio, la SEREMI transferirá al Ejecutor (Municipalidad de Quilleco) la cantidad de $ 33.800.000 (treinta y tres millones ochocientos mil).
Los fondos transferidos deberán ser utilizados exclusivamente en el financiamiento y gestión del presente convenio, diferenciando los ítems de gastos de Operación, de Personal y de Inversión establecidos en las Reglas de Ejecución.
A partir de la fecha en que el Ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses.
Sin perjuicio de lo anterior, para el solo efecto de la ejecución de los recursos transferidos, se podrá extender el plazo de ejecución del convenio, por 2 meses, previa solicitud formal del ejecutor dirigida a la SEREMI, justificando los motivos de la solicitud.

Terminada la presentación de la Directora del Departamento Social, el **Sr. Alcalde** somete aprobación el Convenio Programa de Habitabilidad 2023.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda aprobar el Convenio Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2023 suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Quilleco.

Acuerdo Nº 438/2023

8.- CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA COVID-19.

Sr. Alcalde, solicita la participación del Director de Salud don Claudio Melo Pérez, para que se refiera a este convenio.

El Director de Salud, don Claudio Melo Pérez, señala que el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, la suma anual y única de **$41.187.245 (cuarenta y un millones ciento ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos)** para alcanzar el propósito y cumplimiento de los siguientes componentes:

- Rehabilitación COVID en Atención Primaria.
- Ampliación de horarios de funcionamiento de servicios de urgencias.
- Vacunación SARS-Cov-2.

El Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-19" presenta los siguientes componentes:

1) Rehabilitación COVID en Atención Primaria
Esta estrategia está orientada a coordinar y articular los distintos niveles de atención de la red con el fin de brindar atenciones de rehabilitación en personas COVID-19 graves y críticas en todas las etapas de la condición de salud.
La población objetivo corresponde a toda aquella persona que quede con secuelas asociadas a COVID-19 o síndrome post UCI/UTI, requiriendo de rehabilitación.
Para este propósito se reforzará con kinesiólogo, terapeuta ocupacional o fonoaudiólogo.

2) Ampliación de horarios de funcionamiento de servicios de urgencias.
Esta estrategia consiste en la ampliación horaria de funcionamiento de los Servicios de Urgencia, los cuales, modificarán su funcionamiento actual, expandiéndose a la modalidad superior, con el propósito de aumentar el acceso a las prestaciones de salud en situaciones de urgencia, otorgando atención inmediata y oportuna en los recintos que cuentan con la estrategia de urgencia en APS.

3) Vacunación SARS-Cov-2
Aporta recursos orientados a implementar estrategias en los establecimientos de atención primaria municipal y dependiente de Servicios de Salud, en los ámbitos de vacunación según condición epidemiológica.

PRODUCTOS ESPERADOS

- Atención de rehabilitación en establecimientos y domiciliaria en pacientes con secuelas asociadas a COVID-19.
- Extensión en horario de atención en dispositivos de urgencia.
- Cobertura de vacunación SARS-CoV-2 igual o superior al 80% de la población.

Terminada la intervención del Director Comunal de Salud, el **Sr. Alcalde** somete aprobación:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el convenio modificatorio CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA COVID-19.

Acuerdo Nº 439/2023

9.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. Pérez, su preocupación es el alumbrado público, hace una semana que las luminarias están encendidas de día y de noche apagadas, consulta qué pasa con la empresa contratada.
Solicita que se revise luminarias donde se ubica sede comunitaria sector El Retobo, no encienden.
En cuanto a las salas cunas, le decepciona el sistema público y que exista demora, hay niños de población San Lorencito que no van a poder estar en sala cuna, sus padres no los quieren enviar donde funciona actualmente.
Otra preocupación son los bacheos en la comuna, recuerda que hace años atrás planteó se comprara maquinaria que se necesita para ir mejorando cuando se rompa el asfalto. Reitera su sugerencia.
Solicita un informe por cada proyecto postulado y ejecutado, relacionados con emergencia.
En Las Canteras, pasaje Lientur, hay un lote A, que es público y lo tiene cerrado un particular. Solicita se pueda ver esa situación con Bienes Nacionales y se pueda solicitar traspaso al Municipio para habilitar ese espacio en una plaza.

b) Sr. Veloso, en atención a lo solicitado por el Concejal Pérez, necesita también, detalle de los proyectos ejecutados por emergencia.
Consulta qué ha pasado con las casas municipales que debían ser entregadas en diciembre del año pasado por las personas que las estaban habitando.
Solicita cotizaciones de la empresa que se adjudicó los tres proyectos.

Consulta si se ha recibido respuesta de Contraloría de la visita que se realizó al Municipio, solicita también el número de ese caso.

Sr. Alcalde, responde que no ha llegado respuesta aún, en cuanto llegue el Sr. Secretario Municipal, está obligado a entregar la información al Concejo.

Sr. Veloso, reitera lo solicitado hace unos meses atrás, la copia del Decreto de retención de la renuncia del ex-Asesor Jurídico.
Consulta también en qué estado está el juicio de la destitución y qué tramites se han hecho posteriormente, se refiere a la apelación que hizo al sumario.

Sr. Alcalde, pide al Concejal Veloso que esa solicitud lo haga por escrito para responder por la misma vía. Lo mismo en atención a la empresa que se adjudicó las tres cotización y sobre la respuesta de la Contraloría para ser derivado a la abogada.
Lo que solicita relacionado al ex Asesor Jurídico no es necesario que lo haga por escrito, la información está.

Sr. Veloso, pregunta al Sr. Alcalde ¿por qué no se informa al Concejo de las cosas que están aconteciendo en la comuna? Como es el caso que ya se habían devuelto las casas municipales.
Le molesta que no se de a conocer la información.

Sr. Alcalde, no es su intención no informar, puede que a veces se escape algo dentro de su informe, revisará los audios porque no recuerda si en alguna oportunidad lo dio a conocer

Se produce un diálogo en atención a las casa municipales y si se piensa hacer algo con ellas, una podría ser facilitada a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para que puedan sesionar. La que se ubica en calle Barros Arana podría ser usada, quizás, por algún cuidador.

c) Srta. Lorena Brito, propone poder gestionar con Vialidad la reparación del puente de la entrada al pueblo de Quilleco.

Sr. Alcalde, rectifica que no es el puente que está en malas condiciones sino que es en la entrada donde existe un badén, hace tiempo atrás se ofició a Vialidad, a sugerencia de la Sra. Pamela Vial, pero no se ha tenido repuesta.
Recuerda también, cuando comenzó la obra de reparación calle Arturo Prat, se hizo la consulta si partiría desde el puente hacia adentro por los eventos que hay en la entrada pero no está considerado ese tramo. En una oportunidad dijo que se podría ver la posibilidad de solicitar una cotización a la empresa para aplicar aunque sea asfalto, de lo contrario lo tendría que hacer el Municipio, quizás tocar puertas a SERVITERRA. SERVIU no puede intervenir hasta su límite, el puente es resorte de Vialidad, es algo que la gente desconoce. Lo relacionado a los eventos está considerado reparar.

Srta. Lorena Brito, por motivo de las lluvias colapsaron las cámaras ubicadas en calle Eusebio Lillo, informó a ESSBIO, vinieron a revisar, le respondieron que todas las cámaras están tapadas con grasa. Hicieron limpieza aplicaron desinfectante, pero aun están tapadas.

Sr. Alcalde, se oficiará a ESSBIO.

Srta. Lorena Brito, en atención a los almuerzos que entrega JUNAEB en el colegio, tiene entendido que se entrega a los alumnos con un 40% de vulnerabilidad, su consulta es cómo se seleccionan porque no a todos se les entrega.

Sr. Alcalde, eso lo define la JUNAEB, se verá la posibilidad de ampliar cupos.

d) Sr. Jure, muestra una fotografía donde aparece un árbol ubicado en calle Manuel Rodríguez, frente a la plaza y casa de Don “Challito Vega”, está a punto de caer lo que reviste peligro.

Se comenta en forma general que es un ciruelo y está florecido por lo que se podría hacer un tratamiento y tratar de salvarlo.
También ver la posibilidad de comprar árboles y plantar en los lugares que se requiera.

Sr. Jure, vecinos del sector San Lorencito han consultado por la entrega de las carretillas que se ofrecieron para el Día del Dirigente.

Sr. Acalde, responde que se han estado entregado y al parecer ayer se terminó de hacer su entrega, corresponde dos carretillas, dos palas y un rastrillo para cada Junta de Vecinos.

Sr. Jure, menciona la acumulación de botellas de vidrio fuera del liceo Francisco Bascuñán, las dejan al lado del depósito de las botellas plásticas.

Sr. Alcalde, enviará a retirar esas botellas.

Sr. Jure, vecinos de Tinajón y Casa de Tabla le hicieron saber que se instaló las cañerías para el agua de las casas, para ello se tuvo que intervenir el camino para poder instalar en las casas de el otro lado, no fue bien compactado y con las lluvias el camino se hundió.

Sr. Alcalde, será informado al ITO a cargo del proyecto APR para que vaya a ver eso y compactar.

Sr. Jure, comenta que en el transporte escolar está prestando servicios un bus cuatro años más antiguo de lo adjudicado. Consulta quién lo autorizó ya ha pasado bastante tiempo y se supone que los buses de reemplazo es solo por 15 días.

Sr. Alcalde, sugiere al Concejal Jure que oficie lo ocurrido para solicitar al Director Comunal de Educación que a través del encargado entregue cuenta de eso.

e) Sra. Pamela Vial, dice haberle quedado una duda respecto a la visita del Gobernador, con el proyecto de los trescientos millones de pesos, de seguridad ciudadana, el Concejo no lo conoce, le sorprendió mucho ese proyecto por el monto y por tres años. Necesita información al respecto.

Sr. Alcalde, solicitará una presentación para el próximo Concejo.

Sra. Pamela Vial, en atención al alumbrado público dice haber salido el día en que comenzó el temporal y se encontró que la calle Barros Arana, Arturo Prat , Ercilla, Lautaro y Almendras sin luz. Vecinos le comentaron que hacía una semana que estaba así, envió información al encargado de emergencia don Sergio Espinoza, quien hizo la gestión y se repuso el servicio, pero al día siguiente pudo ver que estaban encendidas durante el día. Cree que la empresa contratada debería revisar eso y no dejarlas encendidas durante el día.

Sr. Alcalde, conversó con la Administradora respecto a eso y solicitó un informe acabado, buscar todos los antecedente y dar un término anticipado de contrato.

Sra. Pamela Vial, recibió los antecedentes en relación al sumario del Asesor Jurídico, consulta si el informe que se entrega al Concejo ¿tiene un plazo para entregar a la Contraloría?

Sr. Secretario Municipal, responde en atención a ese punto, se dictó un Decreto y fue entregado a la Sra Fresia Ruíz, ella iba hacer las consultas de cómo se procede.
La persona afectada tiene plazos para hacer presentación donde lo estime conveniente.

Sra. Pamela Vial, insiste en que necesita tener información de cuándo se envió, cree debe haber un registro de eso.
Por último consulta cuántos son los recursos que han llegado a la comuna, tanto económicos como en implementos por parte de de SENAPRED, por la emergencia.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **11:16** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 06 de septiembre de 2023, a las 09:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL